



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE REORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN EL MEZANINE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TOLEDO NO. 21, COL. JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la Convocatoria, siendo las **13:00** horas del día **31** de **AGOSTO** de **2026**, las personas servidoras públicas que participan en el procedimiento cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.

II. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE EL ACTO.

El Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, persona servidora pública que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de las personas servidoras públicas, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al Licitante que resultó ganador de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo binario.

III. FALLO.

Se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios al Licitante: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$5,357,919.28** (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS



2026
año de
Margarita
Maza

**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE REORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN EL MEZANINE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TOLEDO NO. 21, COL. JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

28/100 M.N.), más I.V.A., debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato (de acuerdo con los datos proporcionados en el numeral VI del Fallo del presente procedimiento), en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **03 de SEPTIEMBRE de 2026** y un plazo de ejecución de **60** días naturales.

Se le informa al licitante ganador a través de la plataforma **Compras MX**, que la firma del contrato se llevará en primera Instancia a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con un máximo de 15 días naturales a partir la notificación del fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.

IV. CIERRE.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura de del fallo, precisándose que se anexa como parte integrante de la presente acta, en 08 fojas útiles, que debe tenerse por producido en este punto como si a la letra se insertare, mismo que estará disponible en la Plataforma **Compras MX**, una vez que se dé por terminado el presente acto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación, la persona servidora pública que presidió el acto el **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:00 horas, del mismo día mes y año de su celebración.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE REORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN EL MEZANINE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TOLEDO NO. 21, COL. JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División de Inmuebles Centrales		
Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica		
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

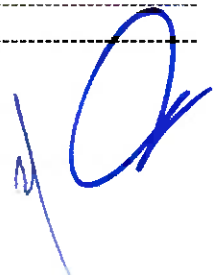
Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE REORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN EL MEZANINE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TOLEDO NO. 21, COL. JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Arq. Ariel Ruíz Martínez	Coordinador de Proyecto E1	Firma electrónicamente	

-----FIN DEL ACTA-----





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

Con fundamento en los artículos 1, 3, 27 Fracc. II, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 Fracc. I, 67 Fracc. 1, 68 y 69 de su Reglamento y con base en los numerales III, IV, V y VI de la Convocatoria, se emite el presente Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional **No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026**, para la adjudicación correspondiente a los **"Trabajos de reordenamiento y optimización de los espacios que ocupa la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación y la Unidad de Servicios Estratégicos en el mezanine del inmueble ubicado en calle Toledo No. 21, Col. Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México"**, siendo las 13:00 hrs. del día 31 de agosto de 2026.

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 07 de agosto de 2026 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en cuya Acta se hizo constar que no hubo solicitudes de aclaración presentadas por los Licitantes.

En el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones efectuado el día 14 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones de los Licitantes relacionados a continuación, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Licitante
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.
2	QUATRO SIMETRÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Las proposiciones fueron recibidas de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes respecto a la descarga y apertura de sus archivos.

II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto.

Así mismo se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento> verificando que los Licitantes no cuenten con antecedentes de incumplimiento.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a lo solicitado en la Convocatoria y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que los Licitantes se encuentran fuera de los supuestos indicados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación presentada, llevada a cabo por la Jefatura de Obra Básica, conforme a lo establecido en el numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS; se establece lo siguiente:

III.1. QUATRO SIMETRÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
QUATRO SIMETRÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	1. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B). La relación del personal la presenta incompleta conforme a la plantilla mínima solicitada en la Convocatoria. No presenta información para comprobar el perfil requerido de los técnicos y auxiliares técnicos que serán responsables de la ejecución de los trabajos. <i>Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los Profesionales Técnicos mencionados en el Anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (Anexo 3B).</i> El esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, lo presenta incompleta conforme a la plantilla mínima solicitada en la Convocatoria. 2. Numeral IV.2.2. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 10). El Licitante deberá entregar de manera, legible y en formato libre, los documentos siguientes:



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

Licitante	Incumplimientos
QUATRO SIMETRÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	<i>Estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2024 y 2025, al menos deberá estar integrado por:</i> BALANCE GENERAL (ANEXO 10a). No presenta balance general relativos al ejercicio fiscal actual con una antigüedad no mayor a 60 días previos a la fecha de apertura y presentación de "Proposiciones". ESTADO DE RESULTADOS (ANEXO 10b). No presenta estado de resultados relativos al ejercicio fiscal actual con una antigüedad no mayor a 60 días previos a la fecha de apertura y presentación de "Proposiciones". Declaración fiscal anual y sus anexos, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2024 y 2025 (Anexo 10c). No presenta la última declaración parcial del ejercicio fiscal actual con una antigüedad no mayor a 60 días naturales respecto a la fecha del acto de apertura de las "Proposiciones" 3. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17). El análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento no lo realiza conforme a lo establecido en el Art. 65 apartado A, numeral V. Inciso b del RLOPSRM. 4. Numeral IV.2.15 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, en periodos mensuales, para los siguientes rubros: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 26). No presenta programa de la utilización de personal de oficina central técnico, administrativo y de servicio que intervendrá en la realización de los trabajos.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

Causas expresas de desechamiento:

c. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

n. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

3. Cuando en el currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.

5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

6. Cuando las especialidades, partidas y los conceptos no sean factibles de realizar y existan incongruencias en la integración de los documentos siguientes:

6.2. De los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos mensuales, considerando el plazo establecido en la presente convocatoria, de los siguientes rubros:

- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante: **QUATRO SIMETRÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego de Requisitos, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación, realizada por la Jefatura de Obra Básica, conforme a lo establecido en el numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS; se determinó lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

IV. 1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.

IV.1.1. Resultado de la evaluación técnica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta técnica se determina como **SOLVENTE**.

IV.1.2. Resultado de la evaluación económica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta económica se determina como **SOLVENTE**.

IV.1.3. Conclusión de la solvencia técnica y económica.

De acuerdo con el resultado obtenido del análisis y evaluación de la proposición, el Licitante: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.**, resulta ser **SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

V. RESULTADO DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

Una vez efectuado el análisis de las proposiciones recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, se considera como solvente la propuesta del siguiente Licitante:

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.

Con domicilio en la calle Loma Grande No. 2724, Col. Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León; ya que resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los importes propuestos por el Licitante son los siguientes:

Importe propuesto sin I.V.A: **\$5,357,919.28**

I.V.A.: **\$857,267.08**

Importe con I.V.A.: **\$6,215,186.36**



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

En virtud de lo anterior, el contrato se adjudica por un monto de **\$5,357,919.28 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 28/100 M.N.)**, más I.V.A., y tendrá por objeto la realización de los **"Trabajos de reordenamiento y optimización de los espacios que ocupa la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación y la Unidad de Servicios Estratégicos en el mezanine del inmueble ubicado en calle Toledo No. 21, Col. Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México"**.

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de **quince días naturales después de la notificación del fallo**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **03 de septiembre de 2026** y se ejecutarán en un plazo de **60 días naturales**.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la LOPSRM:

"Artículo 48.

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria de la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo."

El Licitante ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente deberá entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, misma que deberá presentar invariablemente previo a la firma del contrato respectivo para revisión y autorización.

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% De la Fianza	Monto de la Fianza Indivisible
C6M0161	Trabajos de reordenamiento y optimización de los espacios que ocupa la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación y la Unidad de Servicios Estratégicos en el mezanine del inmueble ubicado en calle Toledo No. 21, Col. Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.	\$5,357,919.28	10%	\$535,791.92



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

Aunado a lo anterior, el Licitante ganador deberá presentar la documentación señalada en el numeral VII.3. Firma del Contrato, de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción de este.

VII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

Por la División de Inmuebles Centrales.

En lo relativo a la documentación técnica, económica, legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se otorgó el resultado de las evaluaciones a través de la **Atenta Nota No. DIC/OB. 110** de fecha 25 de agosto de 2026, signada por la Jefatura de Obra Básica, que fueron elaboradas e integradas conforme al numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS.

Nombre	Cargo
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División
Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica
Mtro. Alejandro Sandoval Hernández	Responsable de Proyectos A 80 Oficina de precios Unitarios
L.A.E. Salvador Álvarez Sierra	N 51 Responsable de Proy C 80 Oficina de precios Unitarios





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-18-2026

VIII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.

El presente fallo es suscrito por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios en su calidad de Área Requiriente y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica y Responsable de la Contratación.

E M I T E N

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación
y Servicios Complementarios y Área Requiriente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales
y Área Técnica y Responsable de la Contratación

